

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo

La carrera de Ingeniería en Informática fue acreditada por Resolución CONEAU N° 189/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2016-173-E-APN-CONEAU#ME en el marco del 1° ciclo y 2° fase de acreditación por la Universidad de Palermo, con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Implementar mecanismos para elevar la retención de los alumnos.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares consideró que las medidas implementadas por la institución para promover la retención de alumnos no resultaban efectivas.

En la presente fase de evaluación la institución informa que se han iniciado diversas acciones con el objetivo de atender a la problemática de la deserción. Entre ellas, se destacan el fortalecimiento del proceso de orientación en la etapa previa al ingreso a la carrera, el desarrollo de encuestas y entrevistas personales a los alumnos para relevamiento de inquietudes y asesoramientos individuales, el impulso de tutorías para mejorar los metodologías de estudio, la implementación de una supervisión continua de cada alumno, el reforzamiento del seguimiento del plan de estudios, detección y revisión de las asignaturas que mayor dificultad presentaban entre los alumnos, la inclusión de una plataforma tecnológica a través de la cual los alumnos pueden interactuar con los profesores y acceder a material de estudio, la implementación de campañas de estímulo y la creación de un centro de emprendedores para facilitar a los alumnos a concretar sus emprendimientos y proyectos. Asimismo, a partir del análisis de las cohortes 2013 a 2016, se observa que la carrera ha mejorado la retención de los alumnos en los primeros años de la carrera como así también ha logrado mejorar su tasa de egreso. De esta manera, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

COMPROMISO N° 2: Incrementar el número de ejemplares del acervo bibliográfico del bloque de las Ciencias Básicas.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares consignó que el número de ejemplares bibliográficos del bloque de Ciencias Básicas resultaba insuficiente para la cantidad de alumnos que cursaban las carreras que contemplaban esta área curricular. Al respecto, la institución presentó un plan de mejoras mediante el que preveía la adquisición de nuevos títulos y ejemplares.

En la presente fase de evaluación la carrera incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global un listado con 164 nuevos títulos adquiridos en los últimos años de los cuales 39 corresponden al bloque de Ciencias Básicas. Estas adquisiciones permiten dar cuenta de que el acervo correspondiente al bloque curricular ha sido actualizado y que la cantidad de ejemplares es suficiente. De esta manera, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La Resolución CS N° 65/15 modifica el plan de estudios vigente que había sido aprobado por la Resolución N° CS 49/11. Las modificaciones introducidas consistieron en cambios en el sistema de correlatividades, disminución de la carga horaria y modificación de denominaciones de algunas asignaturas, la eliminación de una asignatura electiva del Ciclo Cultura General y el desdoblamiento de la asignatura Física B en Física IIA y Física IIB. El plan de transición se aprobó mediante la Resolución CS N° 31/17.

El plan de estudios tiene una carga horaria total de 3788,5 horas distribuidas en 55 asignaturas y se desarrolla en 5 años. Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2015 (horas)
Ciencias Básicas	750	802
Tecnologías Básicas	575	734
Tecnologías Aplicadas	575	850
Complementarias	175	230

Cuadro 2

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2015 (horas)
Matemática	400	408
Física	225	238
Química	50	68
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	88

Cuadro 3

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2015 (horas)
Formación experimental	200	519
Resolución de problemas de ingeniería	150	337
Actividades de proyecto y diseño	200	415
Práctica supervisada	200	204

La carga horaria del plan de estudios se completa con 816 horas de “Otros contenidos” y 357 horas de asignaturas electivas. La práctica profesional se encuentra reglamentada mediante la Disposición Decanal N° 14/12.

El Comité de Pares considera que tanto las modificaciones introducidas así como el plan de transición son adecuados.

Con respecto a las actividades de investigación, la institución informa que se encuentran vigentes 8 proyectos de investigación en los que participan 10 docentes de la carrera (17% del plantel docente) y 16 alumnos. Con respecto a las dedicaciones de los docentes, 3 de ellos cuentan con dedicaciones exclusivas, 3 con dedicaciones totales entre 30 y 40 horas, 1 con dedicaciones entre 20 y 30 horas y 3 con dedicaciones menores a 20 horas. En relación con la formación, 7 de ellos cuentan con título de grado y 3 de especialista. Entre los resultados de los proyectos se encuentran 1 publicación en una revista con referato, 1 capítulo, 15 participaciones en congresos y 6 desarrollos tecnológicos.

Además, en los últimos 3 años se llevó adelante otro proyecto de investigación que contó con la participación de 2 docentes de la carrera y 1 alumno. Este proyecto presenta como resultado un desarrollo tecnológico.

El Comité de Pares considera que si bien las temáticas de los proyectos de investigación vigentes son adecuadas, se observa que 10 docentes concentran sus actividades en 8

proyectos. En este sentido, el Comité de Pares recomienda continuar incrementando la cantidad de docentes con formación en posgrado involucrados en las actividades de investigación, como así también sus dedicaciones, a los fines de aumentar y consolidar el desarrollo de los equipos que realizan estas tareas.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, a partir del análisis de la información presentada, se considera que se encuentran vigentes 3 actividades de este tipo. Ellas son:

- 1) Análisis de Performance datacenter Bloomberg;
- 2) Análisis del tráfico de intercambio entre proveedores de Internet;
- 3) Programa de apoyo a la competitividad para MIPYMES.

De estas actividades participan 3 docentes y 1 alumno. El Comité de Pares considera que si bien estas 3 actividades son adecuadas ya que son actividades de asistencia técnica mediante las cuales se brindan servicios a terceros, no se observa la vigencia de actividades de extensión y vinculación con el medio, en forma de programa o proyecto, que tengan como objetivo una mejora en la comunidad. Por lo tanto, esto constituye un déficit para la carrera. Con respecto al cuerpo académico, la carrera cuenta con 60 docentes que cubren 60 cargos para el dictado de 55 asignaturas. A esto se suman 3 cargos de ayudantes no graduados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	5	3	0	1	5	14
Profesor Asociado	8	4	5	5	4	26
Profesor Adjunto	9	8	1	1	1	20
Total	23	15	6	7	10	60

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	11	8	5	4	7	35
Especialista	5	3	1	0	1	10

Magíster	5	4	0	3	2	14
Doctor	1	0	0	0	0	1
Total	22	15	6	7	10	60

De los cuadros precedentes se observa que el 17% de los docentes cuenta con dedicaciones exclusivas y 62% cuenta con dedicaciones totales menores a 20 horas semanales. Con respecto a su formación, el 42% cuenta con título de posgrado.

Por último, el siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	44	33	46
Alumnos	242	231	230
Egresados	16	25	13

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud del siguiente déficit:

Déficit 1. No se registran actividades de extensión y vinculación con el medio que tengan como objetivo una mejora en la comunidad.

Además, se formulan la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Continuar fortaleciendo las actividades de investigación a través del incremento tanto de los docentes investigadores con formación en posgrado como de las dedicaciones destinadas a estas actividades.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se registran actividades de extensión y vinculación con el medio que tengan como objetivo una mejora en la comunidad.

Respuesta de la institución:

La institución presenta información sobre diferentes actividades de extensión y vinculación con el medio vigentes cuyo objetivo es una mejora en la comunidad y que habían sido omitidas en la presentación anterior. Entre ellas se destacan una serie de talleres que se desarrollan en el marco del Programa “Actividades de Vinculación Escuela Media – Universidad” en los que se trabajan las temáticas de Robótica con Arduino, Realidad Virtual, Orientación Vocacional, Ingeniería. Además, en el marco de este Programa, se lleva adelante anualmente una Feria de Ciencias. En estas actividades participaron 2 docentes y no se registra la participación de alumnos. Por otra parte, se informa que se llevaron adelante clases abiertas a la comunidad en las que se abordaron las temáticas de protección legal de videojuegos y la comunicación con nuevas tecnologías. En ellas participaron 2 docentes de la carrera y una de esas clases contó con la participación de 16 alumnos en calidad de oyentes. Cabe señalar que se prevé continuar con el desarrollo de todas estas actividades durante 2018. Asimismo, se incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global la Resolución CS N° 79/17 mediante la cual se aprueban y detallan los distintos Programas de Extensión y Vinculación con el Medio de la Facultad de Ingeniería.

Evaluación del Comité de Pares:

El Comité de Pares considera que las actividades presentadas son adecuadas y tienen como objetivo una mejora en la comunidad. De esta manera, el déficit se considera subsanado aunque se recomienda fortalecer la participación de alumnos en este tipo de actividades.

Recomendación 1. Continuar fortaleciendo las actividades de investigación a través del incremento tanto de los docentes investigadores con formación en posgrado como de las dedicaciones destinadas a estas actividades.

Respuesta de la institución:

La institución informa que continuará fortaleciendo las actividades de investigación como así también la formación y dedicaciones horarias de los docentes que participan en este tipo de actividades. Se informa además que recientemente comenzó a implementar un nuevo proyecto de investigación denominado “Intelligent ERP Voice Interface” en la que participan 2 docentes de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

La recomendación ha sido atendida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-16966120 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.